

ACTA/CPCS-07/2023

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiente al mes de julio, de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con dieciocho minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés, de forma virtual y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-013/2023 aprobado por el Consejo General de este Instituto, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiente al mes de julio, estando presentes las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Presidente de la Comisión	
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral	
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral	
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral	
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral	
C. Rubén Méndez Juárez	Secretario de la Comisión	

ACTA/CPCS-07/2023

Lo anterior, con la finalidad de desahogar los puntos del orden del día propuestos para esta Sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, procedió a verificar la lista de asistencia a fin de certificar el quórum para sesionar válidamente.-----

Una vez verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, declaró instalada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiente al mes de julio de dos mil veintitrés.-----

Como primer punto del orden del día, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, sometió a consideración la aprobación del proyecto del orden del día, que a continuación se señala:

1. Aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Revisión y en su caso aprobación del Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo del veintidós de junio al diecisiete de julio de dos mil veintitrés.
3. Asuntos Generales.

ACTA/CPCS-07/2023

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos por las y los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social para proceder a su desahogo. _____

El segundo punto del orden del día, pertenece al Informe de actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veintidós de junio al diecisiete de julio de dos mil veintitrés.

Por lo anterior, el Secretario de la Comisión, Rubén Méndez Juárez, proyectó un video del informe.

Al tomar el uso de la palabra, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, comentó que no está en contra de un video, pero este se veía horrible y que la transmisión no está hecha de manera profesional, que se presentó con un sonido que se escucha mal, informó que votaría a favor de este informe porque se mandó por correo electrónico, para el del siguiente mes, pidió que también se presenten desglosadas las actividades que se encuentran en la bitácora de tareas con sus indicadores por ser información más relevante, que no en todas las comisiones se presentan, si hay áreas en las que se indica cómo van en el cumplimiento de sus metas de planeación y los objetivos del programa presupuestario para tener bases objetivas sobre el desempeño y también no quiso ser omiso con todo lo que pasó durante el mes que parece que este informe no fue lo que ocurrió, pues. Habló de cinco temas y dio una reflexión final; sobre la cobertura de eventos comentó percibir mucho desorden, no le pareció

ACTA/CPCS-07/2023

adecuado que para la firma del convenio con la BUAP hayan acudido tres personas con cámara diferente, un coordinador para que al final se enviaran cinco fotografías muchas horas después, una de ellas muy mal centrada, otra muy mal enfocada.

Señaló que los eventos de la cartografía han tenido muchísimos errores, en uno de ellos se les dijo que alguien no estaba conectada y si lo estaba; esa persona preguntó ¿puedo hacer una prueba? Y le dijeron que no, que estaba todo bien y al final no se pudo realizar conforme estaba planeado, entonces en ese evento se escucha un ruido porque está mal ecualizado y no se ha solucionado. En otro, un error con los supers, sus identificadores, después alguien decidió bajar ese vídeo editarlo y subir un nuevo vídeo perdiendo todas las reproducciones que hubo en vivo, por lo que señaló que eso le da la idea de que en lugar de asumir el error, prefirieron modificarlo u ocultarlo y esto solo para que quede sentado, también decir que bajar un evento público y editarlo sin una autorización de alguien, puede ser hasta motivo de Responsabilidades Administrativas, con lo que mencionó que ni se les ocurra hacerlo con alguna sesión del Consejo General en donde estén la representación de partidos políticos porque ahí habría un problema que incluye a todo el Instituto.

Comentó que, para el evento de Acciones Afirmativas, pasaron casi tres horas para que enviaran seis fotografías; que de todas las que mandaron le gustó una que tomaron atrás de una de las cámaras y este fue su segundo tema, las fotos. Comentó que ve más cámaras pero no podría distinguir después que empieza a revisar el material, cuáles son las que toma alguien con formación profesional, que las que toman asistentes de consejerías. Puso a consideración que de ahora en adelante se haga una carpeta

ACTA/CPCS-07/2023

compartida donde se alojen las fotografías, para que quien quiera usar las que manda el área está bien, quien no, que al menos vea todas las opciones, pidió que antes de la próxima sesión se habilite una carpeta con fotografías que tomen; enfatizó que no quiere wetransfers, ni CD'S, ni memorias USB'S o envíos por whatsapp porque seguramente llegarían después, entonces, solicitó formalmente que se abra una carpeta con acceso remoto, bajo alguna figura de seguridad a la que puedan entrar en Internet para los eventos a los que asisten y desde ahí bajar las fotografías, puntualizó que si no pueden hacerlo, que lo pongan por escrito y no pasa nada, señaló que nuevamente en este caso, no solo es desorden, sino también soberbia, no saber decir no lo sé hacer, necesito ayuda.

Como tercer punto mencionó los boletines de prensa, que cada mes pareciera hay algo más que descomponer, que este mes fueron los boletines, que para referencia, cuando se hace la gestión de la o el ponente, le gusta ver que el comunicado exprese lo que ocurrió, no solo porque le gusta el español bien escrito, sino porque acostumbra a enviar las notas a quienes acompañaron y que les dé gusto y les dé emoción el haber estado de manera gratuita, que esto lo toma con mucha seriedad, porque no le gustaría que alguna de estas personas hablen mal del instituto o de Puebla, del Estado, porque la nota que escribió un medio retomando en este boletín dice algo incorrecto o falso. Señaló que este mes, después del evento Acciones Afirmativas, se subió un boletín de prensa donde quien lo escribió, omitió en el título el nombre del Instituto, el nombre del evento por todos lados era incorrecto, entre muchos otros errores, donde enfatizó que al encargado del área, en su oficina le pidieron que esperara a que lo revisara, pero no le importó y lo subió, señaló que estaba revisando el

ACTA/CPCS-07/2023

archivo que le hicieron llegar, que era previo, cuando lo empezó a reescribir porque ha visto que es más fácil hacer su trabajo que pedirles cambios porque no los quieren hacer o no lo saben hacer y a los pocos minutos, me dio cuenta que ya estaba arriba la horrenda versión original que mandaron; por lo que acordó con el Secretario Ejecutivo que le mandarían una nueva, y ella llegó hasta el día siguiente. Señaló que no entiende como en un área que ve temas de comunicación no había presión para ajustar un comunicado casi de manera inmediata para subirlo el mismo día, sino que hayan preferido esperar hasta la siguiente tarde. También señaló que solamente la eliminación de la versión incorrecta tardó más de dos horas y que lo más grave, tanto al Secretario Ejecutivo como a él, se les dijo que ya se había bajado el archivo, pero lo seguía viendo en la página de internet, es decir, les estaban mintiendo que ya se había subsanado un error cuando no era así.

Añadió sobre los diseños, que quienes han pedido material, específicamente la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea y él, se han enfrentado mil veces a muchas versiones sin sentido, que le ha sido más fácil acabar convocando directamente a la persona diseñadora y explicarle personalmente, agregó que es desgastante y es increíble que deban estar haciendo esas microgestiones.

En lo que respecta al podcast, ejemplificó que ya no pasa por el área de comunicación porque en sus ediciones, no sólo no se entendió el sentido del programa y hacían caso omiso a sus comentarios, sino que tardaban demasiado. Totalmente, eso es una voz de inteligencia artificial que se aplica con una suscripción que él mismo paga personalmente, agregó que

ACTA/CPCS-07/2023

no debería ser él quien lo cuente, pero el servicio ha servido mucho; que han habido muy buenos comentarios tanto de Consejerías como Presidencias de otros OPL'S para replicarlos y no es justo que este Instituto no pueda por la incapacidad del área para hacer planteamientos profesionales serios y rápidos algo que nos permite tener una buena imagen al exterior.

Como penúltimo tema mencionó la supervisión, que últimamente revisa personalmente los copys de las publicaciones de Twitter y Facebook, para su publicación, añadió que como en todo trabajo de este tipo, los borradores tienen muchas fallas, muchas áreas de oportunidad, se corrigen, se ejecutan en más del noventa y cinco por ciento de los casos sin inconvenientes, enfatizó que, parece que el resto de las redes sociales nadie las supervisa. Por ejemplo, se reporta que suben ocho videos de TikTok algunos muy bien ejecutados, aun así nadie supervisa los detalles, específicamente el del convenio de la BUAP, en el que pusieron "Electortal", el Instituto "Electortal" del Estado, no acentuaron Benemérita, no acentuaron Autónoma, nadie lo vio, por lo que van a decir que es culpa de quien lo subió, enfatizó que es culpa de quien no lo revisó. Es la persona que revisa esos archivos quien tiene que estar segura que esos archivos están bien escritos.

Por último, señaló un tema que vio directamente un día antes con el Secretario y la Presidencia. Indicó que un día antes, el encargado de despacho le buscó para decirle acerca de que unos links de los tweets de la cartografía estaban rotos; específicamente le mencionó que él ya había autorizado eliminar los tuits de los distritos once, doce y trece con todo y que

ACTA/CPCS-07/2023

algunos ya van más de 48 horas arriba, posteriormente le dijo que en el caso de los distritos uno, cuatro y cinco ocurría la misma situación, por lo que le proponía eliminar esas publicaciones y hacerlas nuevamente durante esa semana, acotó que originalmente su respuesta habría sido que no por varias razones, la primera el copy estaba bien, la imagen estaba bien, la información de los municipios estaba bien, solamente solo el link de apoyo de apoyo, que le refirieron que no habría aunque la imagen de todos esos mapas tiene un código QR que es la redirección al mismo link, es decir, si hubieran hecho siete criterios, seis se cumplirían y uno no y la cartografía tiene una lógica plana, desde el principio con el área de DOE; día uno Distrito uno, día dos Distrito dos, se fueron contando los días y así cumplieron todo el mes porque nada más se puede hacer de lunes a viernes. Agregó que es algo que se había pensado hacer hasta el final del proceso, además de que tiene mucho sentido que primero que sea el uno, luego el dos, luego el tres, etc.

Mencionó que se vio por muchas áreas, tengo el puesto superior, primero ya no viene la secuencia ya viene doce, once, trece, once, después los tutis que proponían bajar, ajustar los links de algo para ajustar el uno al cuatro y el cinco igualmente, algunas publicaciones ya no las pudo revisar porque ya las habían eliminado, pero para los distritos uno, cuatro y cinco al momento de poner la liga que me dijeron que estaba rota, no era cierto, señaló que a él si le abría el documento que estaba planeado desde un inicio que se abriera, agregó que le inventaron un problema donde no existía y no se pueden tomar decisiones que parten de diagnóstico falsos o de inventos o con criterios cortos. Afirmó que ya se rompió esta secuencia de uno, dos, tres por una mala supervisión instantánea. Luego por una

ACTA/CPCS-07/2023

pésima decisión que tomó el encargado de despacho se arruinó lo que con mucho trabajo se planeó junto con otra área y más allá, señaló que en informe se mencionó que el tweet más exitoso fue el del Distrito uno, que un día antes él ya quería borrar y pasarlo otro día porque como en el Quijote se acercaba unos gigantes que en realidad no eran.

Concluyó que ya lo había pedido por escrito y le parecía relevante mencionarlo en el acta, no encontrar solución al tema, agregó que es urgente que el Secretario Ejecutivo ponga un orden; pidió asentar en el acta que no asistió a la sesión. En este contexto sugirió que todo el material que su consejería o alguna otra solicite, pase primero por la revisión de la Secretaría Ejecutiva, porque si no el día de mañana, él será el responsable y no ve justo que asuma errores donde ni siquiera le informaron o le están mal informando.

Agregó que esto implica revisar diseño, material gráfico y fotografías, que sí va a ser trabajar doble, pero no ve ninguna otra solución. Es la única línea en este momento que ve que se definiría, añadió que quienes tienen responsabilidades ni los correos enviaban de manera profesional, que le expresó al secretario que se involucrara y vio mejoras posteriores. Citó el artículo noventa y tres del código fracción cuarenta y uno sobre que el Secretario Ejecutivo debe "plantear y ejecutar la política de comunicación social del Instituto", o sea, no es opcional el verbo del código es ejecutar, señaló que no es su responsabilidad como Presidente de la Comisión ni de las Consejeras y Consejeros hacer este trabajo. Añadió que han agotado todas las instancias que se tienen, que las atribuciones de esta comisión son de únicamente órgano auxiliar, el trabajo y la atribución puntual del día a

ACTA/CPCS-07/2023

día es facultad del Secretario Ejecutivo, evitó hablar por las y los demás, enfatizó que ha hecho incontables llamados, lamentablemente el único cambio que ve, es que ahora se le pide al área que haga menos para que saque los pendientes.

Finalmente indicó que lo que le preocupa es que no ve cómo este caos no pueda generar unos problemas en el futuro e insistió que es su responsabilidad señalarlo hoy, porque siempre que hay un error, siempre le dicen que es de alguien más o se minimiza o se busca alguien más o como el día anterior, se le inventa, se le quiere romper la lógica a lo que se venía trabajando solo para crear caos y no entiende la razón. Puntualizó que esto le preocupa mucho porque si el día de mañana un error del área de Comunicación Social, genera un grave problema de este instituto, que ha pasado en otros procesos, subrayó; en otros procesos ha pasado problemas graves porque Comunicación Social genera algún tema. Dejó en claro que es el Secretario quien tiene a su cargo esta área, por lo que si no funciona lo que propone, procede emitir las recomendaciones que consideren pertinentes en el marco de sus atribuciones.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, señaló que ya se dio por vencida respecto a sus expectativas sobre cosas muy creativas o que pudieran parecer muy complicadas, que ya no va a seguirlas solicitando, lo único que pidió es que se revise lo mínimo necesario, que queden las cosas medianamente bien hechas y que se evite que haya faltas de ortografía cuando redactan un documento, un correo o cuando se sube algo a redes sociales, porque eso lejos de hacerle una buena publicidad al Instituto, lo que le hace es, justamente que se cuestione

ACTA/CPCS-07/2023

el profesionalismo con el que se trabaja en la institución dado que la ortografía pues es algo muy básico. Pidió tener cuidado cómo se sube la información, que en la inventiva del diseño y de la creatividad, ya no va a hacer hincapié porque ve que es algo que definitivamente no va a ocurrir, que es lo mínimo que se puede hacer y ciertamente, buscar que si no sabemos cómo se operan los equipos de audio, ver en dónde pueden asesorar, porque siempre hay muchos problemas con el audio y prueba de ello es el vídeo del informe que se presentó, que no se escucha nada y tampoco no se entendió lo que se decía.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, apoyó la propuesta que el informe se presente basado en la bitácora de tareas, también comentó que fue agraviada con respecto a un evento sobre la distritación en Puebla, en donde se conectó a distancia 15 minutos antes de que iniciara el evento, y les preguntó conectada, si querían hacer una prueba y nadie le contestó, posteriormente le pedí a la gente de su oficina que fueran a preguntar; también fueron y preguntaron, "oigan la Consejera quiere hacer una prueba", tampoco, dijeron que no era necesario, solamente pidieron mi teléfono y cuando iba a hacer su intervención, ya iniciado el evento, resultó que no se escuchaba ni se veía y posteriormente, le dijeron que se informó que no estaba conectada, y le creó mucha molestia por que estaba 15 minutos antes conectada para intentar hacer una prueba y si hubieran necesitado más tiempo, estaba con toda la disposición. Señaló que posteriormente habló con el Secretario de la Comisión, Rubén Méndez Juárez, quien le mencionó que fue una, una falla en la comunicación entre ellos; sugirió que en eso si estuvieran muy pendientes, porque no se pueden dar estas situaciones, puntualizó que al

ACTA/CPCS-07/2023

final pudo hacer su intervención, mencionó su preocupación que de cara al proceso electoral, la idea es llevar a cabo sesiones de manera híbrida para quienes están en el Consejo y quienes tengan que conectarse, esa es la idea, porque así se hizo justamente en la extraordinaria, esa fue la lógica y funcionó muy bien. Enfatizó que lo que le preocupa es que si hay una falla técnica y se está tratando algún tema muy delicado, no van a decir: el Instituto tuvo una falla técnica, van a decir: qué están escondiendo, qué están haciendo mal, ya nos están cortando la comunicación y sabemos que esos temas hasta nosotros como ciudadanos, ciudadanas, si hay un tema delicado que se está tratando y hay algo así, pues no pienso: tuvieron un problema técnico, espero lo resuelvan; si no van a decir: aquí están fraguando algo y empezamos a provocar ese tipo de suspicacias y si todo se está haciendo bien, si todo se está llevando a cabo como debe ser, no hay necesidad de crear esos momentos que puedan llevarnos a que la ciudadanía desconfíe, los medios desconfíen y eso lo sabemos, eso puede crear un problema.

Ya hablando con el Secretario de la Comisión, Rubén Méndez Juárez, le brindó su apoyo para hacer pruebas, que está en entera disposición de hacer lo que sea necesario para que salgan bien las cosas, que quizás como también dice la Consejera Sofía, no debería ser necesario porque son cosas básicas, no se está pidiendo hacer un directo, vamos a hacer como es en un documental, eso ya son otras áreas, enfatizó que se está diciendo que salga bien una transmisión porque al final, los ojos están en en el Instituto y los ojos van a estar más cuando arranque el proceso; un comunicado mal hecho, una falta de ortografía, esos problemas en transmisión, realmente van a causar muchos problemas y para eso están principalmente los encargados de unidades o directores, para evitar esos problemas y no por

ACTA/CPCS-07/2023

las consejerías, también por la institución para darle el cauce que es necesario. Señaló que con respecto a la creatividad ya había un estándar, entonces de pronto quitan el estándar y es por eso, simple y sencillamente porque queremos evitar estos problemas; afortunadamente, hasta ahorita no ha escuchado en redes, que digan que se cayó el sistema, pero son eventos; aunque puntualizó que ya arrancado el proceso, ya vienen temas más delicados. Pidió cuidar esos detalles, ver qué se va a hacer porque no puede estar pasando esto, ya no puede estar pasando esto porque hay una curva de aprendizaje que ya pasó, por lo que pidió que más que cuidar el trabajo que tienen, más que cuidar de las consejerías, cuidar a la institución porque al final es a quien nos debemos, a la institución, también hay que rendir cuentas a la ciudadanía y cuidar esos detalles que pareciera que no son importantes, pero realmente sí lo son.

Sin más comentarios o intervenciones, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VII incisos a), b) y d) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, puso a consideración de las y los integrantes el informe sujeto a estudio de este Órgano Auxiliar, para darlo por visto y tomar el Acuerdo correspondiente.

Acuerdo **01/CPCS-07/20-07-2023**. Las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General aprueban dar por visto con observaciones el

ACTA/CPCS-07/2023

informe de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al periodo veintidós de junio al diecisiete de julio de dos mil veintitrés.

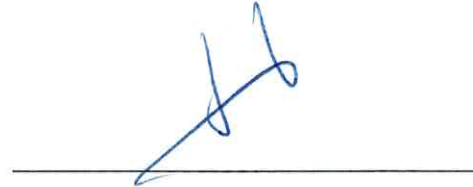
Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo asuntos a tratar, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social, certificando el Secretario, Rubén Méndez Juárez, la conclusión de la misma. -----

ACTA/CPCS-07/2023

FIRMA DE INTEGRANTES



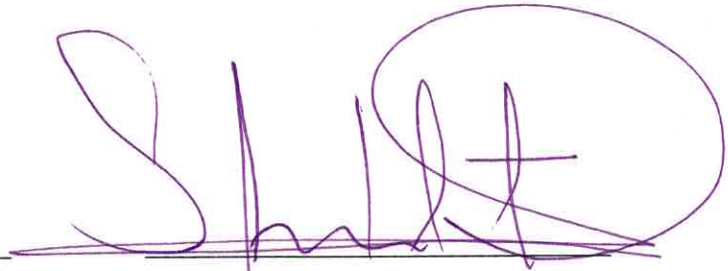
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



C. Rubén Méndez Juárez
Secretario de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



C. Susana Rivas Vera
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO